



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 1 de 11

Se presentan en el presente, los estudios y documentos previos simplificados, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y tecnológicos de las sedes de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca. El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección Contratación inferior a 20 smmlv, Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y considerando lo establecido en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Santa Teresita, en desarrollo de su plan operativo elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2023, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras de las sedes de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca. La baja calidad del suministro de energía en la ciudad y la antigüedad de las instalaciones han ocasionado bajos voltajes en el sistema de suministro de energía a diferentes sectores de las sedes de la institución, situación que aumenta el nivel de riesgo para los equipos electrónicos y el normal funcionamiento de los computadores e impresoras.

La Institución Educativa ve la necesidad de continuar con el registro, validación y sincronización del dominio en la plataforma Google Workspace, cada miembro de la institución con un correo electrónico alojado en el web site institucional con dominio propio que facilite los procesos de comunicación y el almacenamiento en la nube mediante el Google Drive institucional, elementos que se incluyen en el mantenimiento.

Luego de realizar un diagnóstico por parte de los docentes que tienen a su cargo equipos de cómputo se determinó la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de algunos equipos portátiles, todo en uno y de mesa, impresoras de tinta y de láser en las diferentes sedes de la Institución Educativa, como también el mantenimiento preventivo de la impresora fotocopidora consistente en limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga e instalación de unidad de imagen la fotocopidora Kyocera FS 1035. Para tener disponibles los equipos de cómputo, impresoras y tecnológicos en las aulas y laboratorios es necesario realizar el mantenimiento de tipo preventivo y correctivo descrito incluyendo el suministro de repuestos y elementos necesarios para el correcto funcionamiento. Con el fin de prologar su vida útil y para evitar su deterioro se contempla limpieza física y electrónica, eliminación de malware, limpieza lógica y optimización del sistema.

Teniendo en cuenta que la Institución educativa no cuenta dentro de la planta de personal con funcionarios con el perfil para realizar las actividades requeridas, se hace necesario contratar con persona natural o jurídica con experiencia en dichas actividades.

Se ha constatado la existencia de los recursos de la participación para educación del S.G.P. destinados a la financiación de la calidad gratuidad educativa para realizar este tipo de mantenimientos.

Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 2 de 11

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Objeto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLÓGICOS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Clasificación UNSPSC

Codificación en el sistema UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
81112303	Mantenimiento de computadores
81112306	Mantenimiento de impresoras
81112307	Mantenimiento de pc o portátiles
72154065	Mantenimiento de fotocopiadoras

Especificaciones técnicas: el contratista deberá realizar las siguientes actividades

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE SANTA TERESITA	
1.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware, limpieza lógica y optimización del Sistema)	51
1.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (KYOCERA FS 1035)	1
1.3	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Samsung proXpress M4070FR)	1
1.4	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Ricoch)	1
1.5	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Epson)	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 3 de 11

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE DIVINO NIÑO	
2.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware ¿limpieza lógica y optimización del Sistema)	45
2.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. Instalación Unidad de Imagen (KYOCERA FS 1035)	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE ALMIRANTE PADILLA	
3.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware ¿limpieza lógica y optimización del Sistema)	15
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE OSCAR MOGOLLON	
4.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware ¿limpieza lógica y optimización del Sistema)	20
4.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Samsung proXpress M4070FR)	1

a. **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:**

El contrato a celebrar contempla la adquisición de los materiales para realizar dicho mantenimiento y la mano de obra calificada para tal fin. Estos materiales relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como reconocimiento de su marca y referencia y garantía de las partes y del servicio, brindando un soporte por tres meses más, además del precio de oferta. En cuanto a la mano de obra requiere la prestación de los servicios por personal idóneo, técnico en computación, tecnólogo en sistemas o ingeniero en sistemas debidamente acreditado por entidad formadora de educación superior con experiencia en el ramo. De igual forma la presentación de al menos dos contratos terminados a satisfacción en el que se verifique la experiencia en el mantenimiento de computadores cuyo monto sumado sea el doble del presupuesto oficial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 4 de 11

El mantenimiento preventivo se prestará con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento en las diferentes dependencias de la IE y minimizar el riesgo por fallas, daños y desperfectos en la misma; así como para adelantar rutinas de limpieza y configuración, entre otras; que hacen parte de los procedimientos de mantenimiento en sitio para la correcta operación de dicha infraestructura.

- El servicio de mantenimiento preventivo debe prestarse siguiendo los procedimientos definidos en la entidad y debe optimizar el desempeño de los recursos de hardware, mediante el uso de herramientas apropiadas.
- El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo. Para garantizar la operación de los equipos cubiertos por el servicio se iniciará con una rutina de mantenimientos preventivos para lo cual el contratista asignará el personal necesario, solicitado por la Institución.

El contratista deberá realizar como mínimo las siguientes actividades en un mantenimiento preventivo:

- Realizar limpieza interna y externa de los equipos de cómputo.
- Realizar la optimización de lo instalado en el sistema operativo al momento del mantenimiento. (Limpieza de Temporales, Eliminación de cookies, actualización Antivirus)
- Optimizar el desempeño del hardware y software del equipo.
- Si se encuentran fallas de hardware cuando se realiza un mantenimiento preventivo, se reportará en el informe del mantenimiento preventivo de la máquina que requiere mantenimiento correctivo para aprobación y posteriormente se iniciará el proceso de mantenimiento correctivo.
- De acuerdo al punto anterior, se deberán corregir las fallas detectadas y reemplazar las partes defectuosas necesarias para el buen funcionamiento del equipo en Hardware y Software.
- Llenar un formato de aceptación con el detalle de las actividades realizadas y la aprobación del usuario.

Se deben realizar pruebas de diagnóstico del hardware y el software del equipo, limpieza interna y externa de sus partes, verificación de voltajes, revisión, ajuste y alineación de los sistemas electromecánicos, revisión de las conexiones internas y externas.

- Para la limpieza interna, se deben soplar las partes como son: tarjetas, unidades de drive, de CD, discos duros, boards, con una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes.
- En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como espumas y desmanchadores.
- El mantenimiento de impresoras, comprenderá pruebas de diagnóstico, revisión y limpieza de las partes eléctricas y mecánicas, limpieza y ajuste de espejos, cabezas de impresión, revisión de cables de datos, limpieza interna y externa en general.
- Limpieza interna y externa de los equipos de cómputo.
- Mantenimiento de Sistema Operativo Scandisk, borrado de temporales, y cookies, restauración.
- Encendido y comprobación de funcionamiento y Entrega al Usuario



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 5 de 11

- Informe Técnico mediante hoja de vida de cada equipo en el que se detalle su identificación de inventario, la fecha del mantenimiento, las condiciones y el registro fotográfico y acta de entrega

- Informe técnico de equipos inservibles determinando su SN, ubicación y fuente de adquisición.

Las rutinas que se efectúan en este Mantenimiento Preventivo se describen a continuación:

Mantenimiento del Monitor: Limpieza externa del mismo incluyendo cables, Limpieza de filtros y/o protectores de pantalla, Mantenimiento de la CPU (Computador Desktop), Destape de la torre, Soplado, Aplicación de limpiador electrónico, Ajuste de hardware, Limpieza interna y externa, Limpieza de cables, Mantenimiento de CD ROM, Limpieza de óptico por medio de CD-ROM, Limpieza de bandeja,

Mantenimiento del Drive (donde aplique), Limpieza de cabezas con diskettes, Desarme en caso de existir objetos extraños.

Mantenimiento de Teclados (En caso de que el tiempo estimado para el preventivo o correctivo supere lo previsto para este dispositivo, este deberá ser cambiado por uno de iguales o mejores condiciones): Limpieza interna y externa, Limpieza de acetatos, Limpieza de cable, Rectificación de caminos de ser necesario.

Mantenimiento del Mouse (En caso de que el tiempo estimado para el preventivo o correctivo supere lo previsto para este dispositivo, este deberá ser cambiado por uno de iguales o mejores condiciones): Apertura del mismo, Limpieza de guías y foto celdas, Limpieza de esfera, Limpieza de cable, Limpieza de carcasas,

Mantenimiento de Portátiles: Limpieza Externa, Limpieza de Drive y CD-ROM por medio de accesorios de limpieza, Aplicación de siliconas y/o aceites para su brillo.

Los materiales mínimos a utilizar en el Mantenimiento preventivo de los equipos son:

Espumoso, Des manchadores, Alcohol Isopropílico, Aceite Mineral, Limpiador electrónico, Tela (Dulce abrigo Blanco), Diskette de limpieza (donde aplique), CD-ROM de limpieza, Cepillos, Siliconas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se realizarán 137 actividades de Mantenimiento Correctivo en sitio, consistente en revisar y diagnosticar problemas de hardware ocasionados por causas como: Daño de integrados, Problemas de memoria, incompatibilidad de partes, Alta tensión, des configuración de Software, Conflictos entre tarjetas, Disco duro defectuoso, etc, lo que representa revisar, diagnosticar, instalar y configurar los componentes que presenten alguna falla, así:

Sede	Equipos portátiles	Computadores Todo en Uno	Equipo de Cómputo de Escritorio	Impresoras	Total
Santa Teresita	51	0	0	4	55
Divino Niño	30	15	0	1	46
Almirante Padilla	15	0	0	0	15
Oscar Mogollón Jaimes	10	10	0	1	21
TOTAL	106	25	0	6	137



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 6 de 11

Identificación del objeto a contratar

El futuro contrato a celebrar se tipifica como contrato de prestación de servicios con cláusulas excepcionales, en consideración a su objeto, a las obligaciones de hacer y dar y a su forma de pago.

Plazo, vigencia y lugar de ejecución:

El contrato a celebrar tendrá una duración de sesenta (60) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y se extenderá por el término de la garantía exigida, que para este caso es de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad. El lugar de ejecución es la Institución Educativa Santa Teresita ubicada en la calle 14 No. 23-27, la sede Divino Niño ubicada en la calle 19 No. 38-19 del barrio el Porvenir de la ciudad de Arauca, departamento de Arauca, la sede Almirante Padilla ubicada en la carrera 23 con calle 15 del barrio Santa Teresita de la ciudad de Arauca y la sede Oscar Mogollón Jaimes ubicada en la calle 13 N° 36ª-304 del barrio las Chorreras.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Observándose lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMMLV la Modalidad de selección del presente proceso es por invitación pública por cuantía inferior a 20 SMMLV.

4. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para efectuar un adecuado estudio de costos y mercado la Institución Educativa Santa Teresita realizó el siguiente análisis:

a. Análisis del sector

La prestación de servicios de mantenimiento de equipos de cómputo, pertenece al sector de la economía denominado Sector terciario o de servicios.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- pueden definirse como el conjunto de instrumentos, herramientas o medios de comunicación como la telefonía, los computadores, el correo electrónico y la Internet que permiten comunicarse entre sí a las personas u organizaciones.

Análisis de la demanda. Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOPII buscando entidades de la localidad que hubieran contratado próximamente el servicio de mantenimiento de computadores o un contrato de similares condiciones.

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
4143.081.26.12-2023	RÉGIMEN ESPECIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DE CALI - VALLE DEL CAUC	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	17.000.000
CONTRATO 014	RÉGIMEN ESPECIAL	INSTITUTO EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	3.832.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 7 de 11

		CALDAS DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA		
4143.045.26.8-2023	REGIMEN ESPECIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	23.000.000
IEMGQ2009-2023	RÉGIMEN ESPECIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL GUILLERMO QUEVEDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	16.000.000

Análisis de la Oferta. También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en los años anteriores, así:

PRODUCTO	CONTRATO No. 20 del 01 de septiembre de 2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	CONTRATO No. 05 del 29 de junio de 2022 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	VALOR PROMEDIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.	17.345.000	11.792.000	14.568.500

Estudio del mercado. Para realizar el estudio de precios en el mercado se recurrió a solicitar cotizaciones por el valor a todo costo del Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y tecnológicos de las sedes de la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca, obteniéndose los siguientes resultados:

PRODUCTO	COMERCIALIZADORA M&C TECHNOLOGY SAS, NIT. 901177964	FACTORY PC SISTEM LTDA. NIT.900315093-2	HD SISTEMAS, NIT 13457841-7	VALOR PROMEDIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	7.950.000	8.200.000	7.850.000	8.000.000

De la comparación anterior se puede concluir.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 8 de 11

PRODUCTO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTÓRICO	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	14.958.000	14.568.500	8.000.000

Teniendo en cuenta que el servicio solicitado aumentó respecto del año anterior, los antecedentes análisis, y las cotizaciones realizadas y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor sumario a contratar para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y tecnológicos de las sedes de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca asciende a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000).

a. Los estudios de costos

Quién vende

Las empresas o personas naturales dedicadas a prestar servicios de mantenimiento, deben estar inscritas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio señalando los bienes, obras y servicios que ofrecerá en las entidades estatales, identificados en el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en el tercer nivel. Se encuentra suficientes empresas inscritas en la cámara de comercio que pueden realizar los trabajos ofertados y un importante número de profesionales que el servicio nacional de aprendizaje SENA ha graduado en el ramo objeto del presente contrato.

a. Condiciones comerciales

Forma de pago: La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

- Dos pagos parciales con la relación de las actividades realizadas de mantenimiento, certificación de cumplimiento del supervisor, el soporte de pago de seguridad social, suscripción del Acta de Liquidación y la correspondiente presentación de la factura por parte del contratista. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa mensualizado de caja "PAC" y plan de adquisiciones.
- Para el cobro del acta final EL CONTRATISTA deberá presentar la resolución de nombramiento de supervisor, copia del contrato debidamente registrado y legalizado por las partes, acta de recibo a satisfacción de cada coordinador de sede, hoja de vida en medio magnético de cada equipo intervenido con sus registros de identificación, ubicación y fotografía.

El contratista deberá contar con un vehículo para transportar los equipos que requieran ser reparados, estos costos de traslado correrán por cuenta del contratista.

b. Imputación presupuestal

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante los certificados de Disponibilidad Presupuestal números:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 9 de 11

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	19	11 de mayo de 2023	2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3,516,000	GRATUIDAD
Divino Niño	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,684,000	GRATUIDAD
Almirante Padilla	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	750,000	GRATUIDAD
Oscar Mogollón Jaimes	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1,050,000	GRATUIDAD
TOTAL					8,000,000	

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

a. Factor de selección

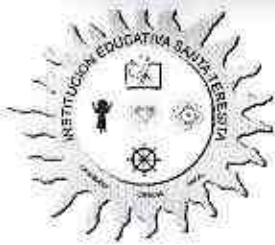
Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. De esta manera, la Institución adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los estudios previos y la invitación a participar y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, para la oferta de menor precio, observando la regla de subsanabilidad establecida en el numeral 13.5 del manual de contratación. En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, según la información que se obtiene, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, se podrá:

1. Dar continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
2. Rechazar la oferta en el proceso de selección, cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio, lo cual puede poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales si se le adjudica el contrato a dicho proponente. Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

La Institución podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos mínimos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 10 de 11

b. Requisitos habilitantes

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del RUT.
- d. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- j. Tarjeta profesional de ingeniero en sistemas, técnico o tecnólogo en mantenimiento electrónico con experiencia no inferior a 2 años.
- k. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea el doble del monto del presupuesto oficial.

2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- i. Tarjeta profesional de ingeniero en sistemas, técnico o tecnólogo en mantenimiento electrónico con experiencia no inferior a 2 años.
- j. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea el doble del monto del presupuesto oficial.



PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.07.11.05.2023
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	07	
FECHA	11/05/2023	Página 11 de 11

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO				CATEGORIA	CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	1	5	2	Bajo	Alto Riesgo	ENTIDAD	Revisión y ajuste de cálculos presupuestales	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Depende la proyección de estudios previos	Monitoreo de pagos interconexiones	Una vez
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	3	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se constituyan las garantías solicitadas	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se disponga de personal idoneo	Afecta la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	2	2	4	Bajo	NO	Comité / Tesorería	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que no se le pague a los profesionales	Afecta la ejecución del contrato	2	4	8	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	1	1	2	Bajo	NO	Controla	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo informes de control y supervisión	Mensual

7. LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Del anterior estudio se concluye la necesidad de solicitar las siguientes garantías

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Para todo contrato superior a 20 smmlv por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cubre el valor de la cláusula penal y las multas.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

NELSON GAITÁN JAIMES
Rector

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO	Tesorería		Rector
FECHA	11-05-2023		11-05-2023
FIRMA			